COLEGIO
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

DANE 376834001357
Resolución 05090013
Jornada COMPLETA

Acta de Grado

En la ciudad de Tuluá, a los 03 días del mes de diciembre del 2011, formalizaron en la rectoría del Colegio, la graduación de las estudiantes del grado undécimo, las suscritas Rectora y Secretaria del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, aprobado hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 310-056.853 del 28 de octubre de 2010, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad **ACADÉMICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS.**

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS**, llenando los requisitos del respectivo Decreto No. 1290 de 2009 y el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN CIENCIAS

a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

NATALIA ANDREA ARCILA ARIAS
T.I. 940706-06555 DE CALI

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 042 de fecha 03 de diciembre de 2011, que consta de 24 estudiantes graduandos, que inicia con NATALIA ANDREA ARCILA ARIAS y termina con LAURA SOFÍA ZULUAGA GUTIÉRREZ.

En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981: Hna. BEATRIZ CECILIA DÍEZ MONTOYA (Rectora) y VIVIANA MACÍAS MOLINA (Secretaria).

Dada en Tuluá, el 03 de diciembre de 2011.

Firmada y Sellada,

Colegio Sagrado Corazón de Jesús
Rectoría
Tuluá - Valle

Rectora,

Colegio Sagrado Corazón de Jesús
Secretaría
Tuluá - Valle

Secretaria,
C.C. No. 31.792.467 DE TULUÁ

EFQM
Committed to excellence

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

ACTA DE GRADO Nº S.4.4-20180765

El día 21 de febrero de 2018 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

NATALIA ANDREA ARCILA ARIAS
C.C 1116263784 de Tuluá

El título académico de:

ABOGADA
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 53953

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XX, registro No. 2 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 18, folio 46320

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

FRAY ANTONIO JOSÉ GRISALES ARIAS OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 16.691.449 de Cali

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI
SECRETARIO

0035728

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Natalia Andrea Arcila Arias

C.C. 1.116.263.784 de Tuluá

EL TÍTULO DE

Abogada

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma.
Cali, Valle del Cauca, 21 de febrero de 2018

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 46320 del libro 18 de Registro de Diplomas, a los 21 días del mes de febrero de 2018

30187

VIGILADA MINEDUCACIÓN